

## RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (F- 07)

**RESOLUCIÓN DEL 30 DE MAYO DE 2025, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN C101-06JO-0525-0040, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGENCIA DE MEDIOS Y CREATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN EN TORNO A LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL SOBRE EL TURISMO.**

Vista la propuesta realizada por la Dirección de Contratación con fecha 30 de mayo de 2025, este Órgano de contratación **RESUELVE**

**Primero:** Que el procedimiento de adjudicación que deberá regir la licitación será procedimiento abierto, conforme propuesta de aprobación de expediente.

**Segundo:** Que los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la licitación serán los que se detallan en la propuesta realizada por la Dirección de Contratación, que se anexa a la presente, en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**Tercero:** Que los miembros de la Mesa de Contratación serán:

- Presidente: Director de Marca.
- Vocal Económico Financiero: Técnico Economista de la Dirección de Contratación.
- Vocal Jurídico: Directora de Contratación.
- Secretaria: Jefa de Departamento de Contratación.

Comisión técnica:

- Técnico de la Dirección de Marca.
- Técnico de la Dirección de Marca.
- Técnico de la Dirección de Innovación.

Málaga, 30 de mayo de 2025

Lisardo Morán Urdiales  
Director Gerente